

1% Cultural

El Delegado del Gobierno en Cataluña visita las obras del 1% Cultural en Alcover y Corbera d'Ebre

- En Alcover se realizan tareas de rehabilitación del antiguo convento de Santa Anna, con un presupuesto total de 1,9 millones de euros
- En Corbera d'Ebre se inaugura la rehabilitación de la iglesia de Sant Pere, que ha contado con una inversión total de 600.000 euros

Barcelona, 21 de marzo de 2011

Joan Rangel, Delegado del Gobierno en Cataluña, junto con la Subdelegada del Gobierno en Tarragona, Teresa Pallarès, ha visitado las obras del 1% Cultural, el programa del Gobierno de España destinado a la recuperación del patrimonio histórico, que se están llevando a cabo en las poblaciones tarraconenses de Alcover y Corbera d'Ebre.

Antiguo convento de Santa Ana, en Alcover

El convento de Santa Ana, construido en 1582 y que posteriormente sirvió como cuartel de la Guardia Civil, sufría una degradación extrema que hacía necesaria una rehabilitación completa del edificio. Esta rehabilitación se está llevando a cabo gracias a una importante aportación del Ministerio de Fomento a cargo del 1% Cultural.

Concretamente, el presupuesto total de la obra es de € 1,904,952.01 (IVA incluido) del cual el Ministerio de Fomento asume el 75% (€ 1,428,714.01), pagado en cuatro anualidades, y el 25 % restante corre a cargo del Ayuntamiento de Alcover (€ 476,238).

Los trabajos de rehabilitación del conjunto se centran en limpieza de paramentos y desescombro, apuntalamiento y rehabilitación estructural y de cubiertas. Está previsto que estas obras, que se iniciaron en marzo de 2010, finalicen el próximo mes de mayo.

Iglesia de San Pedro, en Corbera d'Ebre

La iglesia de San Pedro, de época barroca, es uno de los principales símbolos del pueblo de Corbera d'Ebre, pero, como todo el casco antiguo de esta población, quedó seriamente dañada tras la Batalla del Ebro (1938).

El programa del 1% Cultural del Gobierno de España ha participado en la recuperación de este patrimonio en la que ha sido la tercera fase del proceso de rehabilitación del templo y que se centra en la cripta, el campanario, la nave y las cúpulas situadas sobre el testero norte. Las obras de esta tercera fase finalizaron el pasado mes de febrero.

Se han realizado actuaciones de consolidación de la construcción, cosido de grietas, demolición de elementos añadidos, acondicionamiento del espacio exterior (pavimentos, limpieza de arcos transversales, instalaciones ...) y se ha ejecutado una nueva cubierta ligera y transparente que frene la degradación de los restos existentes.

El presupuesto total del proyecto asciende a 600.000 euros (IVA incluido), de los cuales el Ministerio de Fomento aporta 400.000 euros en cuatro anualidades ayuntamiento la cantidad restante.

Proyectos del 1% Cultural en Tarragona y en Cataluña

Tarragona

La inversión realizada en la provincia de Tarragona, desde el año 2004, a cargo del Ministerio de Fomento mediante el programa del 1% Cultural ha sido de 14.525.195,25 euros. Un presupuesto que ha permitido la realización de 25 proyectos de recuperación del patrimonio histórico y artístico, 12 de los cuales todavía están en ejecución.

Cataluña

Como balance de las inversiones a cargo del 1% Cultural en Cataluña, cabe destacar que desde el año 2004 hasta el 2010 se han financiado 99 proyectos que han beneficiado a 73 municipios diferentes. El total de inversión de estos 99 proyectos ha sido de 110,2 millones de euros, de los cuales el Ministerio de Fomento ha realizado una aportación de 60,7 millones de euros.

Actualmente, en Cataluña hay 38 proyectos más en marcha que afectan a 32 municipios y que cuentan con una inversión total de 54,2 millones de euros, con una aportación de 32 millones de euros por parte del Ministerio de Fomento.

1% Cultural

La Ley de Patrimonio Histórico de 1985 establece que el 1% del presupuesto total de ejecución de las obras públicas se destinará a financiar los trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad. Las actuaciones se realizan en inmuebles declarados de interés cultural o similares. El cálculo de ese 1% se realiza sobre la base del presupuesto de ejecución material de todas las obras que superen los 600.000 euros.